**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

# 1. IDENTIFICACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **LOCALIDAD** | LOS MARTIRES |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Sede de Gobierno legítimo al servicio de los ciudadanos |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 1526 |
| **COMPONENTES** | Construcción Sede Administrativa Local |
|  |

# 2. CLASIFICACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO**  **LOCAL** | **LOS MÁRTIRES MEJOR PARA TODOS** |
| **PILAR/EJE** | **GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.** |
| **PROGRAMA** | **GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL** |
| **META(S) PLAN DE**  **DESARROLLO** | Adecuar y/o Construir una (1) sede Administrativa Local. |
| **AÑO DE VIGENCIA** | 2017,2018,2019,2020 |

# 3. PROBLEMA O NECESIDAD

|  |
| --- |
| **PROBLEMA O NECESIDAD**  *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?* |
| **Escriba aquí el problema:**    **Antecedentes.**    Según el Plan de Desarrollo Local, *“Como estrategia de fortalecimiento institucional la Alcaldía Local de Los Mártires ha definido como Proyecto Estratégico la adquisición, estudios, diseños y construcción de la sede Administrativa Local. Se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población, que conlleva al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, además de las expresiones sociales, la participación ciudadana y el control social. Se buscará articular la planeación, ejecución y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de los principios de desarrollo y eficiencia administrativa del Sistema Integrado de Gestión, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente*”. |
| Desde esta visión es importante resaltar que es una prioridad local implementar mecanismos de modernización de la Administración Local, que inician desde la puesta en marcha de su misma infraestructura física y que se continúan con acciones institucionales concretas que en su conjunto sirven para mejorar la interrelación con la ciudadanía, para una mayor compresión de su entorno y las relaciones de éste frente a sus problemáticas y que necesariamente deben propiciar respuestas y acciones acordes a las necesidades de la población.    **Situación actual**    Actualmente la Sede Administrativa Local de los Mártires funciona en arriendo en el Centro Comercial La Sabana, siendo esta condición limitante para su correcto desempeño. Se hace por tanto necesario contar con un espacio propio que permita desplegar en forma efectiva los planes, programas y las políticas de beneficio social a su cargo y que corresponden a la razón de su misionalidad. Un espacio propio que permita integrar servicios y agrupar procesos, acogiendo diferentes organizaciones y entidades locales.    Esta Nueva sede se ha previsto que quede localizada en la zona del *“Bronx”*, una vez ya recuperada, requiriéndose para el efecto de la entrega y/o negociación del predio con la entidad que gestiona la implementación del Plan Maestro.    Se promoverá así una Administración Local más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano. Que mantenga niveles altos de gestión pública para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía y garantizar el acceso y uso de la información pública. Un Espacio físico que permita una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población, que conlleva al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, además de las expresiones sociales, la participación ciudadana y el control social. |

**4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE BASE**    *Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.* |
| **a. Descripción del Universo**    El proyecto beneficiara a la población total de la Localidad. En general se trata de población residente en las zonas de influencia y también de la población flotante que hace uso de la infraestructura local, en general población adulta, jóvenes, niños, tercera edad. |
| **b. Cuantificación del universo**    En 1993 Los Mártires ocupaba el último lugar en cuanto a tasa de crecimiento de la población, por lo cual se le clasificó junto a otras ocho localidades como Localidad de crecimiento estacionario, lo cual significa que ya no tiene capacidad de seguir creciendo e implica una población constante hasta el año 2016.    De acuerdo con el Análisis consolidado de la Cámara de Comercio de Bogotá para Los Mártires el dato de población actualizado se tiene en 97.283 habitantes. |
| **c. Localización del universo**  El área de la localidad de Los Mártires, ubicada en la zona céntrica de la ciudad, limita, al norte, con la localidad de Teusaquillo; al sur, con la localidad de Antonio Nariño; al oriente, con la localidad de Santa Fe, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. Los Mártires tiene una Extensión total de 654,58 hectáreas (ha), de las cuales 8,83 corresponden a suelo protegido. Esta localidad no tiene suelo de expansión ni suelo rural.    La población beneficiaria se ubica en las UPZ´s de la SABANA y SANTA ISABEL |

# 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

|  |
| --- |
| **LÍNEA(S)** **DE INVERSIÓN**    *Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.* |
| **Relacione la línea(s) de inversión local:**    PARTICIPACION.    **Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**    Fomento a la participación. |

# 6. OBJETIVOS

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**    *Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.* |
| **Objetivo General**  Promover una Administración Local más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano. |
| **Objetivos Específicos**  Construir el centro administrativo local para la localidad de Los Mártires  . |

# 7. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

# Metas de proyecto

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Adecuar y /o  construir | 1 | Sede | Administrativa Local |

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION DEL PROYECTO**    *Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.* | | |
| **COMPONENTES:**     |  |  | | --- | --- | | **Descripción General del Componente** | **Grupos de Actividades**  *(Las requeridas para generar los bienes y/o servicios del componente)* | | Construcción Sede Administrativa Local | 1. Priorización y asignación de recursos para la ejecución del proyecto. | | 2. Etapa preliminar de pre-factibilidad del proyecto de construcción | | 3. Etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos correspondientes con el trámite de obtención de los permisos respectivos. | | 4. Ejecución de obras físicas, con los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. | | 5. Actividades del Plan de Gestión ambiental, de manejo de tráfico y seguridad social exigidos por normatividad vigente. | | 6. Terminación de las Obras que se encuentren en ejecución con el fin de evitar obras inconclusas o sin terminar que puedan generar efectos negativos en la movilidad. | | 7. Realización de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de las obras a ejecutar en todas sus fases (Diagnostico, Diseños y Obras Físicas). | | | |
|  | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 1** |  |
| **VIGENCIA 2017**    **1.- Priorización y asignación de recursos para la ejecución del proyecto**    De acuerdo con las competencias funcionales delegadas a las Alcaldías Locales se determina la asignación y afectación del rubro presupuestal correspondiente.    **2.- Etapa preliminar de pre-factibilidad del proyecto de construcción.**  Se debe agotar el trámite de obtención y/o entrega del predio identificado para la implementación del proyecto.  **VIGENCIA 2019**    **3.- Etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos correspondientes con el trámite de obtención de los permisos respectivos**  Consiste en la elaboración de los estudios de necesidades, Arquitectónicos y de Ingeniería de detalle, que permitan desarrollar las obras. Esta etapa implica también el trámite y obtención de la Licencia de Construcción respectiva y los demás permisos que requiera la obra. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **VIGENCIA 2019-2020**  **4.- Ejecución de obras físicas, con los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires**    Las intervenciones de obra consisten en las actividades para físicas para levantar la edificación. Implica la implementación del despliegue técnico exigido en la etapa precontractual, entre otros aspectos: Sistemas de calidad para las obras y la puesta al servicio del proyecto de la logística de maquinaria, insumos, personal profesional, técnico y operativo.    **5.- Actividades del Plan de Gestión ambiental, de manejo de tráfico y seguridad social exigidos por normatividad vigente.**    Implementación de los sistemas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambientales exigidos en cumplimiento de la normatividad vigente en estas materias.  **VIGENCIA 2020**      **6.- Terminación de las Obras que se encuentren en ejecución con el fin de evitar obras inconclusas o sin terminar que puedan generar efectos negativos en la movilidad.**    Etapa final de la ejecución física de las obras que exige el cierre formal de todos los procesos asociados a la ejecución tales como: Cierre ambiental, técnico, financiero, de ejecución física y social entre otros.  **VIGENCIA 2019-2020**    **7.- Realización de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de las obras a ejecutar en todas sus fases (Diagnostico, Diseños y Obras Físicas).**    Control al ejecutor de las obras en los aspectos de su competencia frente a la ejecución de las obras a su cargo. Como en el punto anterior esta actividad en si misma también exige agotar etapa de cierre final de sus propias labores. | | | | | | | |  |
| **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | | **VIGENCIAS** | | | | | **TOTAL** |
| **2017** | | **2018** | **2019** | **2020** |
| Todos los habitantes de la localidad | | **97.283** | | **97.283** | **97.283** | **97.283** | **97.283** |
| **TOTAL** | |  | |  |  |  | **97.283** |
| **Selección de beneficiarios**    *Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.*    El proyecto es de beneficio general para la toda la población de Localidad de Los Mártires y de forma indirecta hacia la Ciudad de Bogotá´ | | | | | | | |
| **LOCALIZACION**  *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* | | | | | | | |
| **UPZ** | **BARRIO** | | **ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN**  *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)* | | | | |
| LOS BARRIOS    QUE LO BARRIO VOTO NACIONAL  UPZ 102 LA SABANA  CONFORMAN | | | | | | | |

1. **ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**

# a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones:* ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

Ley general de contratación 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015

Ley 80 de 2003

Decreto 734 de 2012

Ley 1474 de 2011

Decreto Distrital 101 de 2010

Decreto ley 1421 de 1993

Decreto Distrital 544 de 2012

Decreto 106 de 2013

Decreto 190 de 2004 (POT) Decreto 327 de 2004 y las normas que lo reglamenten modifiquen o sustituyan

Decreto 1077 de 2015

Decreto 1197 de 2016 MVCT

Decreto 0462 de 2017 MVCT

Decreto 0463 de 2017 MVCT

Decreto 945 de 2017 MVCT

Decreto 0549 de 2015 MVCT

Norma Técnica Colombiana de Construcción Sismo Resistente — NSR 10

RAS 2017 - Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Ley 400 de 1997

Ley 842 de 2003

Ley 962 de 2005

Ley 52 de 1993

Decreto Distrital 397 del 23 de septiembre de 2016

Decreto Distrital 529 de 2017

Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura Resolución 1359 de 2013 y demás aplicables.

# b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

*Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.*

La Alcaldía realizará la Coordinación Inter administrativa necesaria con la Secretaria de Gobierno, La Empresa de Renovación urbana, la Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto de Desarrollo Urbano, EAAB-ESP, Unidad de Mantenimiento Vial, e igualmente adelantara labores de supervisión de los compromisos contractuales a través del delegado ò funcionario local que para tal efecto se designe o Contrate y vinculará el acompañamiento de la ciudadanía a través de los comisionados de los encuentros ciudadanos.

# 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

**Costos del Proyecto (cifras en pesos):**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **META(S) DE**  **PROYE CTO** | **COMPONEN**  **TES** | **OBJETO DE GASTO**  **RECURSOS FDL** |  | **COSTOS ($)** | |  |
| **2017** | **2018** | **2019** | **2020** |
| Adecuar y/o Construir una (1) sede Administrativa  Local. | Construcción Sede  Administrativa  Local | Suelo (adquisición de predios) | $ 153.549.206 | $ 0 | $ 0 |  |
| Estudios &  Diseños e Interventoría a  E&D | $ 2.041.088.538 | $ 0 | $ 0 |  |
| Construcción edificación e Interventoría de Obras Físicas | $11.055.048.346 | $ 0 | $6.078.259.344 |  |
| Cargas urbanísticas + licencias y permisos | $ 959.766.205.00 | $ 0 | $ 0 |  |
| **SUBTOTAL** | 14.209.452.295 | $ 0 | $6.078.259.344 |  |
| **TOTAL ANUAL DE COSTOS** | | | **$ 14.209.452.295** | **$ 0** | **$6.078.259.344** | **$ 0** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE** | | |  | **$ 20.441.260.845** | |  |

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **META PLAN DE DESARROLLO** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **COMPONENTES** | **META(S) PROYECTO** | **INDICADOR** |
| Adecuar y/o Construir una (1) sede Administrativa Local. | Construcción  Sede  Administrativa  Local | Estudios & Diseños / Obras físicas e  Interventoría | Construir una (1) sede Local | (Sede Local construida / Sede local en la meta) \* 100 |

1. **RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**    *Ingrese los* ***resultados*** *puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.* |
| **Beneficios:**  Mejoramiento de los niveles de Gestión Administrativa de la Alcaldía Local  Mejoramiento en los niveles de participación |
| **Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):** Mejora la percepción de seguridad  Aumento en el confort de los usuarios  Crea sentido de pertenencia  Mejoramiento y recuperación urbana del entorno en el sector de aferencia del proyecto |

1. **HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
| **(09/11/2016): INSCRITO**  **(15/11/2016): REGISTRO**  **ACTUALIZACIONES: 15/08/2019** Se actualizo el valor para la vigencia 2019, por asignación de recursos por excedentes financieros lo que permite complementar los recursos para la construcción de la sede. actualización realizada por el Arq. Jaime Hernán Villalba Vargas |

# 14. OBSERVACIONES

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
| Tal y como está contemplado en el Convenio No. 134 de 2016 y en la modificación No. 1, el alcance del proyecto incluye diferentes fases que pueden realizarse de manera concomitante, hasta de manera simultánea dados los tiempos que implica, y parte de sus resultados sólo podrán ser evidentes o medibles al finalizar la construcción sin que esto implique mayores costos:  - Estructuración y coordinación: En esta etapa se plantea el proyecto en sus aspectos técnicos, normativos, presupuestales, de administración de los recursos, de fuentes de financiación, modelo de negocio y de viabilidad, entre otros. Esta etapa incluye la articulación de diferentes actores, públicos y privados con el fin de validar el mercado y sector, y si se requiere, ajustar supuestos desarrollados al interior de la entidad, en la búsqueda de desarrollar un proceso de selección exitoso quien estará a cargo de la construcción del proyecto.  Esta etapa es dinámica y los supuestos se van ajustando de acuerdo a las actividades desarrolladas en las otras etapas del proyecto, y se enmarca en lo descrito en los convenios interinstitucionales suscritos y en las contrataciones derivadas que se realicen, incluyendo los estudios y diseños que se requieran para la ejecución del proyecto.  - Gestión Predial y Social: Está fase comprende, entre otros:  Gestión Predial: Consta de los estudios iniciales (levantamiento topográfico, registro topográfico, estudio de títulos, avalúos, entre otros) y en general, las actividades propias de los procesos de enajenación voluntaria y expropiación, dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos de utilidad pública y condiciones de urgencia 529 de 2017 y 397 de 2016.  Gestión Social: Es el proceso por el cual se realizan los cálculos de las cargas sociales establecidas por compensaciones en el marco del Decreto 329 de 2006 y demás normas complementarias; se hace el reconocimiento de las mismas a la población residente en la zona y, se da apoyo a las poblaciones vulnerables en el proceso de su reasentamiento, incluyendo la ejecución del censo socioeconómico y los demás estudios que se requieran para este fin.  - Gestión Urbanística: Comprende la formulación Plan Parcial de Renovación Urbana y el proceso de seguimiento hasta su adopción, articulada con las otras etapas.  Actualmente, el Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional – La Estanzuela” fue viabilizado a través de la Resolución 1496 del 12 de octubre de 2018 emitida por la Secretaria Distrital de Planeación y adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Decreto No 201 del 11 de abril de 2019.  - Desarrollo y Construcción: Comprende las actividades necesarias de construcción, incluyendo la disposición de los predios, el aporte de los recursos, las contrataciones, las licencias articuladas con las actividades desarrolladas de las demás fases del proyecto. Incluye los diseños de detalle, necesarios para determinar el presupuesto definitivo, así como el cronograma de construcción. Esta actividad se desarrollará mediante contratos a terceros del Patrimonio Autónomo Derivado - PAD.  El desarrollo por etapas de este proyecto, encuentra sustento en que a la fecha de suscripción del Convenio 134 de 2016, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires no contaba con la totalidad de los recursos ni con la capacidad de gestión predial para la adquisición y construcción de la sede, razón que en sí misma justifica la suscripción del Convenio Interadministrativo entre el Fondo y la Empresa.  Vale la pena resaltar que, además del Estatuto General de la Contratación Pública, la normatividad constructiva colombiana –Decreto 1197 de 2016 y demás normas complementarias– autorizan el desarrollo por etapas de proyectos de infraestructura del Estado. Casos similares se presentan en la ejecución de proyectos de esta envergadura en el país, como lo son: (i) la construcción de las troncales del Sistema Masivo de Transporte – Transmilenio en la ciudad de Bogotá; (ii) la ampliación del Aeropuerto el Dorado de Bogotá, dividida en cuatro (4) fases; (iii) la construcción del proyecto Tranvía de la 80 en la ciudad de Medellín, que a la fecha ejecuta la primera fase; (iv) la primera fase de construcción del intercambio vial la Ayurá en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entre otros ejemplos.  Así entonces, es claro que el Fondo de Desarrollo Local, en su obligación de planear y planificar el desarrollo de un proyecto para adecuar y/o construir el centro administrativo local para la localidad de Los Mártires, como estrategia de fortalecimiento institucional, y viendo que las necesidades excedían los recursos con los que disponía el Fondo para su financiación, optó por desarrollar este proyecto por etapas, buscando (i) a través de la optimización de recursos y, (ii) contar la cooperación de la Empresa, teniendo en cuenta su objeto misional, funciones y competencias, para llevar a cabo el proyecto.  Además, tal y como se lee en líneas anteriores, conjuntamente con la etapa constructiva, este proyecto requiere de gestión predial, gestión social y gestión normativa, entre otros, acciones que a la fecha se encuentran cien por ciento (100%) ejecutadas por la ERU. |

**15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| **RESPONSABLE DEL PROYECTO**    *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
| **Nombre**  JAIME HERNAN VILLALBA VARGAS |
| **Cargo**  CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 035 DE 2019 |
| **Teléfono Oficina**  375 9535 Ext. 220 |
| **Fecha de elaboración 31/10/2016** |